

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe **UAI-I-N° 010/2021** correspondiente a la Auditoría especial a la Unidad de Control de Empresas, Regional La Paz, de enero a diciembre de 2020, ejecutada de acuerdo al Programa Operativo Anual gestión 2021, de la Unidad de Auditoría Interna.

### **Objetivo**

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables a la Unidad de Control de Empresas y de Cotizaciones.

### **Objeto**

El objeto del examen está constituido por la documentación que respalda el pago de aportes patronales de las diferentes empresas e instituciones afiliadas y se encuentra constituida por:

- Reporte de empresas e instituciones afiliadas
- Kardex individuales por empresas
- Formularios de Liquidación de Aportes
- Planillas de haberes de Instituciones y Empresas afiliadas
- Liquidaciones mensuales por concepto de aportes patronales
- Comprobante de Pago Mensual de Aportes.
- Notas de Inspección Programadas
- Reporte de empresas e instituciones afiliadas que se encuentran en mora
- Notas de aviso y notas de cargo de cotizaciones devengadas, multas, intereses de mora.
- Notas remitidas por las Administraciones Regionales.

### **Alcance**

Por la naturaleza del trabajo y para cumplir con el objetivo determinado, el examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) y las “Normas de Auditoría Especial” (NE/CE-015), en su segunda versión aprobados con Resolución CGE/144/2019 de 20 de noviembre de 2019 y vigentes desde el 02 de diciembre de 2019, y comprenderá la revisión a la documentación, verificación de los ingresos por aporte de cotizaciones por las empresas e instituciones públicas afiliadas en la Caja de Salud CORDES, Regional La Paz, que abarcará desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

### **Conclusiones**

Como resultado del análisis realizado, se verificó que la Unidad de Control de Empresas y de Cotizaciones; cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicadas a las actividades de Control de Empresas y de Cotizaciones, excepto por las observaciones detalladas en el numeral 2 Resultados del Examen del presente Informe.

La Paz, 27 de mayo 2021